

## VIGÉSIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### SALFACORP S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de marzo de 2026, siendo las 9:32 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima SALFACORP S.A. (en adelante denominadas la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente).

### MESA, PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la reunión don **Vicente Domínguez Vial**, Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, y actuó como Secretario don **Cristián Risopatrón Montero**, ambos designados según aprobó unánimemente la Junta.

Por su parte, se informó a los señores accionistas que se encontraban también presentes en la sala los directores de la Sociedad don Aníbal Montero Saavedra, don Fernando Rioseco Zorn, don Hernán Cheyre Valenzuela y doña Patricia Núñez Figueroa así como el Gerente General don Jorge Meruane Boza.

Se dejó constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

### ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta los siguientes accionistas, debidamente representados por quienes se indican a continuación:

RAZÓN SOCIAL APODERADO	RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA	ACCIONES
TRONCOSO CORTÉS, ADOLFO	AFP CAPITAL S.A., FONDO TIPO A	5.966.318
	AFP CAPITAL S.A., FONDO TIPO B	5.325.595
	AFP CAPITAL S.A., FONDO TIPO C	9.705.551
	AFP CAPITAL S.A., FONDO TIPO D	7.582.923
	AFP CAPITAL S.A., FONDO TIPO E	3.323.619
DESORMEAUX PÉREZ, IVONNE	AFP CUPRUM S.A., FONDO DE PENSIÓN A	9.789.764
	AFP CUPRUM S.A., FONDO DE PENSIÓN B	6.316.169
	AFP CUPRUM S.A., FONDO DE PENSIÓN C	9.813.564
	AFP CUPRUM S.A., FONDO DE PENSIÓN D	3.684.021
	AFP CUPRUM S.A., FONDO DE PENSIÓN E	2.225.195
VALENZUELA RODRÍGUEZ, DIEGO	AFP HABITAT S.A., FONDO TIPO A	12.221.811
	AFP HABITAT S.A., FONDO TIPO B	7.378.118
	AFP HABITAT S.A., FONDO TIPO C	16.830.242
	AFP HABITAT S.A., FONDO TIPO D	6.369.175
	AFP HABITAT S.A., FONDO TIPO E	887.556

MEDINA VALDIVIA, JAVIER	AFP PLANVITAL S.A., FONDO TIPO A	3.193.820
	AFP PLANVITAL S.A., FONDO TIPO B	6.044.197
	AFP PLANVITAL S.A., FONDO TIPO C	4.529.754
	AFP PLANVITAL S.A., FONDO TIPO D	1.845.064
	AFP PLANVITAL S.A., FONDO TIPO E	146.203
VÁSQUEZ CID, LEONARDO	AFP PROVIDA S.A., FONDO TIPO A	1.257.631
	AFP PROVIDA S.A., FONDO TIPO B	1.518.716
	AFP PROVIDA S.A., FONDO TIPO C	4.298.812
	AFP PROVIDA S.A., FONDO TIPO D	2.258.284
BELTRÁN FERRADA, EDUARDO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIENTE	21.123.939
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	2.733.911
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE LUXEMBOURG CLIENT	1.470.069
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	762.430
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG	150.928
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	17.427
	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	2.290.922
	BANCO SANTANDER CHILE	2.573.706
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	25.655.940
AMTMANN LANGE, SEBASTIÁN	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S.A.	1.388.252
WEBER ÁLVAREZ, MABEL	BICE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. POR FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO	6.508.504
	Y POR FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	1.871.255
	Y POR FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHLE SELECTIVO	176.387
	Y POR SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN	4.522.191
HINOJOSA MARTÍNEZ, JOSÉ PABLO	LARRAÍN VIAL ASSET MANGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, POR FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL SMALL CAP CHILE	14.092.770
	Y POR FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	13.015.045
	Y POR LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	9.310.941
IRARRÁZAVAL DOMÍNGUEZ, ARTURO	TOESCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, POR TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	7.260.197
MONTERO SAAVEDRA, ANÍBAL	INVERSIONES ASCOTÁN LIMITADA	42.556.498
MERUANE BOZA, JORGE	INVERSIONES ATLÁNTICO LIMITADA	24.633.282
	INVERSIONES CHINICUILES SPA	2.300.000
	INVERSIONES LA LETAU LIMITADA	1.431.769
	INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	22.654.838

	INVERSIONES YUSTE S.A.	18.211.841
	NAVARRO HAEUSSLER, ANDRÉS	3.352.000
	NAVARRO HAEUSSLER, PABLO	522.810
OSSA FIGUEROA, SOFÍA	COMPASS GROUP CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, POR COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	20.610.419
	Y POR FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS	4.170.793
PÉREZ SALINAS, ANDRÉS	ASESORÍAS COMERCIAL SANTA TERESA	13.023.637
MUÑOZ HUGHES, DIEGO	MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS POR PIONERO FONDO DE INVERSIÓN	12.601.407
STAMM MORENO, MATIAS		62.023
KUNZA KULLMER, BETTINA	FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, POR FONDO DE INVERSIÓN FALCOM SMALL CAP CHILE	140.413
	Y POR FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	9.888.623
CONCHA ARRIAGADA, LORENA	SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS POR FONDO MUTUO ACCIONES SELECTAS	5.861.314
	Y POR FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP	2.615.602
	Y POR SANTANDER FONDO MUTUO ACCIONES CHILENAS	1.193.470
SALINAS AVILÉS, DANIEL		5
<b>TOTAL</b>		<b>433.267.660</b>

De acuerdo a la relación precedente, acreditada con el Registro de Accionistas de la Sociedad, se encontraban representadas un total de **433.267.660 acciones**, que corresponden al **78,8 %** del total de acciones de la Sociedad equivalentes a **549.900.787 acciones** emitidas con derecho a voto, todas de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas.

#### CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente dejó constancia que fueron verificados los poderes y personerías que acreditan la debida representación de aquellos accionistas que asistieron a la Junta mediante apoderados, los cuales se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante la “Ley de Sociedades Anónimas”) y su Reglamento. También se dejó constancia que no se solicitó la calificación de poderes.

#### CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas **433.267.660 acciones**, equivalentes al **78,8 %** del total de las acciones emitidas con derecho a voto, suscritas y pagadas, lo que constituye un quórum suficiente para la celebración de la Junta, el Presidente declaró legalmente constituida e instalada la **“VIGÉSIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SALFACORP S.A.”**

## FORMALIDADES.

A continuación, el Secretario informó a los accionistas que se habían cumplido las siguientes formalidades para la celebración de la Junta:

- 1) La Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2026;
- 2) La citación a los señores accionistas se efectuó de conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio de tres avisos publicados en el Diario Financiero de Santiago los días 11, 16 y 23 de marzo de 2026 y, a través del Depósito Central de Valores se envió carta a los señores accionistas con la correspondiente citación;
- 3) Se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- 4) En cumplimiento de lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 y N°764 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página web de la Sociedad un documento que contiene la fundamentación de las diversas opciones que serán sometidas a consideración de la Junta, incluyendo la información respecto de la designación de auditores externos para el ejercicio 2026;
- 5) En conformidad a lo establecido por el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual se puso a disposición de los señores accionistas y público en general en el sitio web de la sociedad, [www.salfacorp.com](http://www.salfacorp.com), a la vez que existieron ejemplares suficientes de la Memoria en la sede principal de la Sociedad para las consultas pertinentes;
- 6) La Memoria y los Estados Financieros, así como el Inventario, Libros e Informes de los Auditores Externos de la Sociedad, quedaron a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la fecha de la Junta;
- 7) Participaron en la Junta los titulares de acciones debidamente registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha; y
- 8) Los poderes y personerías que acreditan la debida representación de aquellos accionistas que asistieron a la Junta, mediante apoderados, fueron verificados y se encontraban extendidos en conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, dejándose constancia que no se solicitó la calificación de poderes.

## SISTEMA DE VOTACIÓN.

Se informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación debe considerarse que ello no supone que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas votar en contra de la propuesta sometida a votación o abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

En consideración a lo anterior, se propuso aprobar que se proceda a efectuar las votaciones por aclamación, pudiendo los accionistas que se abstengan o voten en contra de una determinada materia solicitar que su voto quede debidamente registrado en actas.

La Junta aprobó, por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los votos de los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos, proceder a votar por aclamación conforme lo indicado precedentemente.

#### DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, para los efectos de la firma del acta que se levante de la Junta era necesario designar 3 accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la misma, procedan a firmar el acta.

Para estos efectos, el Presidente propuso designar a los siguientes 5 accionistas para que, en definitiva, 3 de ellos procedan a firmar el acta que se levante de la Junta:

- Javier Medina Valdivia, en representación de AFP Planvital S.A.;
- Diego Valenzuela Rodríguez, en representación de AFP Habitat S.A.;
- Ivonne Desormeux Pérez, en representación de AFP Cuprum S.A.;
- Leonardo Vásquez Cid, en representación de AFP PProvida S.A.; y
- Eduardo Beltrán Ferrada, en representación de Banco Santander Chile S.A.

Lo anterior fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los votos de los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos.

#### OBJETO DE LA JUNTA.

Conforme a lo indicado en la citación, el Secretario indicó que la Junta tenía por objeto someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

- 1) El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025;
- 2) La distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2025;
- 3) La determinación de la política de dividendos para el año 2026;
- 4) La determinación de las remuneraciones de los Directores y el presupuesto de gastos del Directorio hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 5) La determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 6) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026 y de las Clasificadoras de Riesgo para dicho período;

- 7) Informar respecto a los gastos del Directorio, así como las actividades y gastos del Comité de Directores presentados en la Memoria;
- 8) Informar respecto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- 9) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
- 10) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

## 1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE.

Dando inicio al tratamiento de las materias para las cuales fue convocada la Junta, se informó a los señores accionistas que la Memoria de la Sociedad se puso a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web de la Sociedad, [www.salfacorp.com](http://www.salfacorp.com), se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a la vez existieron ejemplares suficientes de la Memoria en la sede principal de la Sociedad para las consultas pertinentes. Se propuso omitir la lectura de la Memoria.

**ACUERDO N° 1:** Se aprobó la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 así como la omisión de su lectura, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 20.719.254 acciones y se abstuvo por 437.541 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.442.067 acciones y se abstuvo por 8.142 acciones.

Se indicó a continuación, que procedía pronunciarse acerca de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el Informe de Auditoría Externa de la Sociedad preparado por KPMG, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Todos estos antecedentes fueron previamente aprobados por el Directorio y se encontraban detallados en la Memoria de la Sociedad.

Asimismo, se informó a los accionistas que el resultado del ejercicio 2025 arrojó una utilidad de **\$50.611.368.439.-** (cincuenta mil seiscientos once millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos).

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, los accionistas presentes adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2:** Se aprobaron los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el Informe de Auditoría Externa preparado por KPMG, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds voto a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 20.719.254 acciones y se abstuvo por 437.541 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.442.067 acciones y se abstuvo por 8.142 acciones.

## 2. TRATAMIENTO DE RESULTADOS EJERCICIO 2025 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

A continuación, y conforme a las disposiciones legales vigentes, el Secretario indicó que correspondía a la Junta pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades del ejercicio 2025, y en especial respecto del reparto de dividendo.

Tal como se señaló precedentemente, la utilidad de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 alcanzó la cantidad de **\$50.611.368.439.-** (cincuenta mil seiscientos once millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos).

De conformidad a los Estatutos de la Sociedad y a la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía distribuir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, porcentaje que se propuso como distribución de dividendos a la Junta y que era equivalente a **\$15.188.259.737** (quince mil ciento ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos), lo que correspondía a **\$27,62** (veintisiete coma sesenta y dos pesos) por acción, debidamente ajustados los decimales.

El Secretario indicó que el monto del dividendo por acción fue calculado sobre la base total de las acciones suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, que alcanzan a 549.900.787 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos mil setecientos ochenta y siete) acciones.

Se propuso que en caso de aprobarse el dividendo señalado, este fuera pagado a contar del día 24 de abril de 2026, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2025, de acuerdo a los procedimientos de pago y a las medidas de resguardo que se detallan más adelante. Por su parte, se indicó que el efecto tributario de este dividendo se informaría oportunamente a los señores accionistas.

En caso de aprobarse las proposiciones precedentes, el patrimonio neto de la Sociedad ascendería a **\$548.423.708.062** (quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés millones setecientos ocho mil sesenta y dos pesos) al 31 de diciembre de 2025 y el saldo de las cuentas de Patrimonio quedaría como sigue:

<b>Capital Pagado</b>	209.081.737.387	(doscientos nueve mil ochenta y un millones setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y siete pesos)
<b>Otras Reservas</b>	-5.454.984.038	(menos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil treinta y ocho pesos)
<b>Resultados acumulados</b>	344.796.954.713	(trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos trece pesos)
<b>Participación No Controladora</b>	0	(cero pesos)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	548.423.708.062	(quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés millones setecientos ocho mil sesenta y dos pesos)

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, los accionistas acordaron lo siguiente:

**ACUERDO N° 3:** Se aprobó como dividendo definitivo N°22 la suma de \$27,62 por acción, a ser pagado en la forma precedentemente expuesta, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile voto a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 21.156.795 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.450.209 acciones.

### **3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El Secretario propuso a la Junta que respecto del presente ejercicio, la Sociedad distribuya dividendos a los señores accionistas que correspondan a un porcentaje no inferior al 30% de las utilidades que se obtengan en el respectivo ejercicio, destinando el resto al incremento de reservas para futuros dividendos.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, los accionistas adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 4:** Se aprobó la política de dividendos propuesta por el Presidente, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds voto a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 21.156.795 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.450.209 acciones.

#### **Medidas de resguardo y procedimientos a utilizarse en la distribución de dividendos.**

Acto seguido, el Secretario dio lectura a las siguientes medidas de resguardo y procedimientos a utilizarse en la distribución de dividendos.

Para el pago de dividendos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, el Depósito Central de Valores, administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las siguientes modalidades de pago:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista, el día previsto para el pago a partir de las 9:00 hrs.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista, el día previsto para el pago, a partir de las 9:00 hrs.
3. Retiro de vale vista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Se señaló que la modalidad de pago elegida por cada accionista sería utilizada por el administrador del Registro de Accionistas para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Por su parte, a los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad N° 3 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad o bien el Depósito Central de Valores podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 antes señalado.

Finalmente, se informó que el administrador del Registro de Accionistas ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la Empresa.

#### **4. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

En cuanto a la remuneración del Directorio, el Secretario indicó que, en primer lugar, se debía hacer presente que la remuneración bruta del Directorio que se aprobó en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2025 hasta la celebración de la Junta fue de 13.872 Unidades de Fomento, que se distribuía de la siguiente forma: 120 Unidades de Fomento mensual para cada director, 240 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente, 156 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente.

Dicho lo anterior, el Secretario propuso mantener las remuneraciones mensuales para cada director, para el Presidente y para el Vicepresidente. Por su parte, para el período terminado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se propuso aprobar un presupuesto de gastos en asesorías equivalente a 2.000 Unidades de Fomento, mayor al presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 en 80 Unidades de Fomento.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, los Accionistas presentes adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 5:** Se aprobó la remuneración y presupuesto del Directorio para el período terminado en la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 21.156.795 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.450.209 acciones.

#### **5. PRESUPUESTO Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Por su parte, en lo que respecta a la remuneración de los directores que formen parte del Comité de Directores, se propuso que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, cada director miembro de este comité tenga una remuneración adicional equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde por ser director de la Sociedad, lo que asciende a una cantidad de 40 Unidades de Fomento mensuales, y corresponde a un total de 1.440 Unidades de Fomento para los 3 miembros del Comité de Directores por el periodo terminado con la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores, para el periodo terminado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se propuso un presupuesto ascendente a 1.000 Unidades de Fomento, mayor al presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 en 160 Unidades de Fomento.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, los accionistas presentes adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 6:** Se aprobó la propuesta respecto de la remuneración de los directores que formen parte del Comité de Directores y del presupuesto de gastos del citado comité hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 21.156.795 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.450.209 acciones.

## **6. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.**

### **6.1. Empresa de Auditoría Externa:**

En relación a la designación la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, se informó a la Junta que la administración de la Sociedad realizó un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa de la Sociedad, en el cual se solicitó a las empresas de auditoría KPMG, PriceWaterhouseCoopers, Deloitte, EY y BDO, que hicieran llegar cartas ofertas en las que detallaran las condiciones y el valor de los servicios de auditoría externa que ofrecían prestar a la empresa.

Las citadas empresas hicieron llegar sus ofertas a la administración de la Sociedad, la cual las elevó al Comité de Directores para su evaluación, previa a su presentación al Directorio para elaborar su propuesta a la Junta.

Dentro de las materias evaluadas por el Comité de Directores y presentadas al Directorio destacan la experiencia en las áreas de ingeniería y construcción e inmobiliaria, la experiencia en auditoría a nivel global y particular en el mercado local, la razonabilidad de la propuesta económica y los recursos asignados en cuanto a horas y equipo de trabajo ofrecidos para el proceso de auditoría.

Los antecedentes tenidos a la vista por el Directorio respecto este análisis, se encuentran en la página web de la compañía a disposición de los accionistas en conformidad a la normativa vigente.

Luego de evaluar los antecedentes respectivos, el Directorio acordó ratificar la proposición del Comité de Directores y proponer a los señores accionistas a la firma KPMG como primer candidato para ser designado como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026, en segundo lugar a PriceWaterhouseCoopers, en tercer lugar a EY, en cuarto lugar a Deloitte y en quinto lugar a BDO.

El Gerente General de la Sociedad, don Jorge Meruane Boza, indicó que llevan dos años trabajando en conjunto con KPMG, encontrándose satisfechos por el trabajo realizado. Comentó que este año se publicaron los Estados Financieros al cierre del ejercicio de 2025 en el mes de enero de 2026 lo que demuestra un avance en eficiencia.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas, luego de lo cual los accionistas presentes adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 7:** Se aprobó la designación como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 a KPMG, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 7.284.962 acciones, en contra por 13.434.292 acciones y se abstuvo por 437.541 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.442.067 acciones y se abstuvo por 8.142 acciones.

#### **6.2. Clasificadoras de Riesgo:**

En relación a la designación de las clasificadoras de riesgo, el Directorio propuso a la Junta la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, en ese orden de prelación.

Se hizo presente que hasta la fecha la Sociedad contaba con tres empresas clasificadoras de riesgo, sin perjuicio de lo cual la propuesta del Directorio, en conformidad a la normativa aplicable vigente, era que se designara las dos empresas indicadas como clasificadoras de riesgo para el presente ejercicio.

El Gerente General, don Jorge Meruane Boza, indicó que la compañía lleva años con tres clasificadoras de riesgo lo que en la actualidad no genera un valor agregado y no es la práctica habitual de la industria.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, los accionistas presentes adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 8:** Se aprobó la propuesta indicada precedentemente, designándose como Clasificadoras de Riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026 a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 7.284.962 acciones, en contra por 13.434.292 acciones y se abstuvo por 437.541 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.442.067 acciones y se abstuvo por 8.142 acciones.

#### **7. GASTOS DEL DIRECTORIO Y ACTIVIDADES, GESTIONES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informó a la Junta que el Directorio incurrió en gastos durante el ejercicio 2025 por un monto aproximado a 2.000 Unidades de Fomento por concepto de asesorías.

Por su parte, se informó que el Comité de Directores incurrió en gastos durante el ejercicio 2025 correspondientes a un monto aproximado de 800 Unidades de Fomento. Se indicó que las

actividades del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2025 se encontraban informadas en la Memoria y el Informe de Gestión, los que se encontraban publicado en la página web de la Sociedad.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, los accionistas presentes adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 9:** Se aprobó la propuesta indicada precedentemente, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 20.719.254 acciones y se abstuvo por 437.541 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.442.067 acciones y se abstuvo por 8.142 acciones.

#### **8. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.**

Conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó que la totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2025 con personas y entidades relacionadas se enmarcaron en el giro de la Sociedad y se ajustaron a condiciones de mercado, además de haber sido previa y oportunamente conocidas por el Directorio, en los casos que correspondía.

Adicionalmente, se indicó que dichas operaciones se encontraban detalladas en la Memoria anual correspondiente al ejercicio 2025.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo indicado aprobando la información indicada, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 21.156.795 acciones. Banco Santander Chile – Bony voto a favor por 2.359.958 acciones y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.450.209 acciones.

#### **9. PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.**

De conformidad al artículo décimo cuarto de los estatutos de la Sociedad y al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Secretario propuso a la Junta seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y, en general, todas las publicaciones de la Sociedad en El Diario Financiero de Santiago.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, los accionistas presentes adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 10:** Se aprobó la propuesta precedentemente señalada, designándose al Diario Financiero de Santiago para que sean efectuadas las publicaciones legales de la Sociedad, que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos. Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 21.156.795 acciones. Banco Santander Chile - Bony voto a favor por 2.359.958 acciones

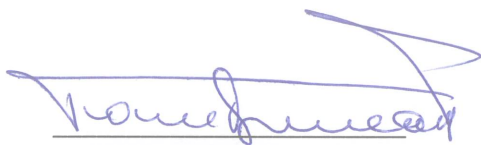
y Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 15.450.209 acciones.

#### 10. OTRAS MATERIAS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

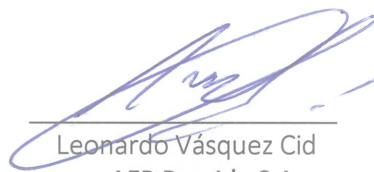
No habiendo otras materias que tratar, se propuso designar a los abogados don Cristián Risopatrón Montero y doña Isabel Margarita Valenzuela Mercadal para que, indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública total o parcialmente el acta que se levante de la Junta, si ello fuere necesario, lo cual fue aprobado, dejando constancia que votaron a favor los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A., para sus respectivos fondos y se abstuvieron Dimensional Investments Chile, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A., Banco Santander Chile - Bony y Banco Santander Chile.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en caso que alguno de ellos quisiera comentar respecto a algún tema relacionado con lo tratado en la Junta.

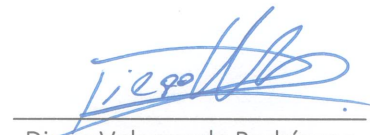
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 9:58 horas, el Presidente dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas de Salfacorp S.A.



Ivonne Desormeaux Pérez  
pp. AFP Cuprum S.A.



Leonardo Vásquez Cid  
pp. AFP Provida S.A.



Diego Valenzuela Rodríguez  
pp. AFP Habitat S.A.

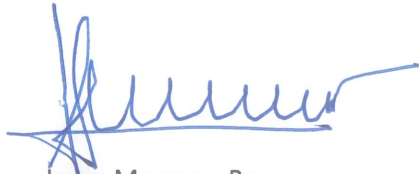


Vicente Domínguez Vial  
Presidente



Cristián Risopatrón Montero  
Secretario

Certifico que la presente es copia fiel del original del Acta de la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de SalfaCorp S.A., celebrada el 27 de marzo de 2026, cuyo original rola en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas respectivo.



Jorge Meruane Boza  
SalfaCorp S.A.

10 de abril de 2026